

# Los abortos no punibles no serían significativos dentro del alto índice de abortos inseguros

<http://www.comunicarigualdad.com.ar/los-abortos-no-punibles-no-serian-significativos-dentro-del-alto-indice-de-abortos-inseguros/>

February 18, 2013

Sandra Chaher

**Los abortos no punibles no serían significativos dentro de las estadísticas de muertes de mujeres gestantes (mortalidad materna) por abortos inseguros, según explican desde el Ministerio de Salud de la Nación. Es decir que las dificultades para el cumplimiento de los mismos no serían un impedimento para el descenso de los altos índices de MM. Desde la cartera de Salud ponen el acento en algunas dificultades que aún persisten en la implementación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.**

**COMUNICAR IGUALDAD-** Los abortos inseguros se ubican hace años como primera causa de mortalidad de mujeres gestantes, por delante de cualquiera de las causas directas o indirectas. Se trata de las mujeres que quedaron embarazadas sin desearlo y, para interrumpir la gestación, deben recurrir al mercado clandestino debido a que la práctica está penalizada en Argentina, salvo en algunas pocas causales que se conocen como aborto no punible.

**Por la criminalización del aborto, Argentina recibió llamados de atención de dos comités de evaluación de tratados internacionales.** En marzo del 2010, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas manifestó su preocupación por la restrictiva legislación sobre aborto presente en el artículo 86 del Código Penal, así como “por la inconsistente interpretación por parte de los tribunales de las causales de no punibilidad contenidas en dicho artículo”; y en julio del mismo año, el Comité de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) **reclamó al Estado la revisión de la legislación que criminaliza el aborto, señalando las graves consecuencias que tiene la misma sobre la salud y la vida de las mujeres**, y reclamó también la aplicación uniforme y equitativa en todo el país de la *Guía Técnica de Atención Integral de Abortos No Punibles* elaborada por el Ministerio de Salud de la Nación en el 2007, y revisada en el 2010, y la implementación de educación sexual en todas las escuelas.

Aún con estas estadísticas y los llamados de atención internacionales, el gobierno no impulsó hasta la fecha modificaciones en la restrictiva legislación sobre aborto que tenemos en Argentina. Según el Código Penal vigente desde 1921 el aborto está permitido en Argentina en sólo tres causales. Sin embargo, ni siquiera en esos casos la ley fue cumplida desde entonces. Recién en marzo del 2012, un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, despejó cualquier duda que podía haber sido usada hasta ese momento por los sectores conservadores para impedir la realización de los mismos y, desde entonces, **vienen realizándose con mayor o menor dificultad** en las instituciones públicas de varias provincias.

**- La dificultad en la realización de los abortos no punibles en todo el país, ¿es un impedimento para la disminución de los altos índices actuales de mortalidad de mujeres gestantes?**

**Guillermo Gonzales Prieto:** *No sabemos qué porcentaje de los embarazos que terminan en aborto se trata de abortos no punibles, pero creemos que muy pocos. Los no punibles no son significativos para la problemática de la mortalidad materna. Nos preocupa en cambio que el 50% de los embarazos que terminan en parto no son planificados, y aunque*

*estamos muy contentos con la entrega de anticonceptivos, el impacto en la población no es el esperado. Aún hay brechas: dificultades de la mujer para buscarlos, a veces el centro de salud no está abierto, o la gestión del insumo.*

**Carlota Ramírez:** El tema es cómo llegar a quienes aún no están en el sistema de salud, especialmente los adolescentes.

- **En el año 2010, un informe de la sociedad civil llamado CONDERS, señalaba dificultades en la entrega de DIU, la anticoncepción quirúrgica y mucha dependencia de funcionarias o funcionarios públicos comprometidos con el tema pero no una política pública fuerte, entre otros temas.**

**Ramírez:** *El informe de CONDERS se hacía en base a la evaluación de un hospital y un centro de salud por provincia y creemos que no es suficiente. Hoy sabemos que en los centros de salud hay insumos, eso está resuelto, pero encontramos problemas en la entrega y gestión. A veces tenés un centro de salud que no tiene más insumos y otro a 20 km al que le sobran, pero no hay vehículo disponible para llevarlos. **Son 7000 centros de salud en todo el país, falta aceitar los procesos de disponibilidad interna.** Para eso estamos trabajando con capacitación en los servicios, con conserjería. Otro tema es la disminución del riesgo y daño de los embarazos no deseados y la resolución de la emergencia obstétrica en la atención de las complicaciones post aborto. En relación a la emergencia obstétrica trabajamos de la misma forma que para otras situaciones. Y sobre la disminución de riesgos y daños, a las mujeres que egresan de los hospitales luego de concluirse un aborto se les da conserjería en relación a métodos anticonceptivos.*

- **¿Qué se le dice a una mujer que acude en busca de consejo ante un embarazo no deseado?**

**Ramírez:** *Podes decir cuáles son riesgos de aborto inseguro y cuál es el servicio amigable que la recibirá en casos de que decida abortar.*

- **¿Se le informa sobre la posibilidad de concretar un aborto medicamentoso?**

**González Prieto:** El Ministerio no acuerda con brindar esa información.

**Notas relacionadas:**

***¿Qué hace el Estado para reducir los índices de mortalidad materna?***

***Menos maternidades, pero eficientes***

***¿Cuántas mujeres efectivamente mueren por causas evitables?***

***La sociedad civil responde al Ministerio de Salud***

***La voz de las organizaciones Internacionales***